



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 20 de Junio del 2023

OFICIO N° D000167-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Señora Licenciada
YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional de CTVC - Huancavelica
Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0023 y N° 0035-2023-CTVC/HVC
Ref. : Oficio N° 00019-2022-CTVC/HUANCAVELICA
INFORME D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-
SCR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 0023 y N° 0035-2023-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través de la Monitora de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito Pichos y Colcabamba de la provincia de Tayacaja a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

CC:





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 20 de Junio del 2023

INFORME N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-SCR

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : Acciones realizadas en relación a las alerta reportadas en las IE N° 30943 del distrito de Colcabamba y IE N° 158 del distrito de Pichos provincia Tayacaja.

Referencia : Oficio N°0019-2023-CTVC/HUANCVELICA

Fecha Elaboración: Huancavelica, 20 de junio de 2023

Tengo a bien de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso N°035-2023-CTVC/HVC, suscitado en la I.E N° 30943 nivel primario del distrito de Colcabamba y caso N°023-2023-CTVC/HVC suscitada en la IE N° 158 del distrito de Pichos, provincia Tayacaja.

I. ANTECEDENTES

- Mediante el oficio N°0019-2023-CTVC/Huancavelica, emitido por la responsable regional del equipo técnico CTVC Huancavelica a la UT de fecha 09 de mayo hace conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 30943 del nivel primario respecto a las alertas CASO N°0035-2023-CTVC/HV.
- Mediante el oficio N°0019-2023-CTVC/Huancavelica, emitido por la responsable regional del equipo técnico CTVC Huancavelica a la UT de fecha 09 de mayo hace conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 158 del distrito de Pichos, respecto a las alertas CASO N°0023-2023-CTVC/HV.

II. BASE LEGAL

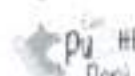
- RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Procedimiento para la actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (27 de agosto de 2021).
- RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (23 de setiembre de 2022).
- RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma" (10 de marzo 2023).



Firmado digitalmente por CORTON
SANCHEZ LUIS ORTEGA FRA
motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 20.06.2023 14:37:24 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser corroborada con la representación digitalizada localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación digitalizada se puede acceder a través de la siguiente URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 017-2023-PCM y la Ley N° 147-2021-PCM/2021.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
Código: 0077_8126_2216_8157



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- e. **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, Protocolo para la supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma (27 de febrero del 2022)

III. OBJETO

- 3.1. El presente informe tiene como objetivo informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta dando cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por USME para la resolución de los CASO N°0035-2023-CTVC/HV, suscitada en la IE N° 30943 y el CASO N°0023-2023-CTVC/HV suscitada la IE N° 158, respecto a los puntos críticos observado.

IV. ANÁLISIS

4.1 CASO N°0023-2023-CTVC/HV

El día 13/03/2021 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la vigilancia al servicio de alimentación escolar en la I.E N°158 del nivel inicial, identificando así 03 puntos críticos

4.1.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NUMEROS DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS",

Durante la veeduría se observó que el Acta y Recepción de Productos N° 25063, correspondiente al periodo de atención 13/03/202 al 18/04/2023, el número de usuarios atendidos por el programa fue de noventa y tres (93); sin embargo, según manifestación de la directora del CAE Sra., Mariela Gutiérrez Masgo, refirió que actualmente se tiene setenta y seis (76) alumnos matriculados, al respecto se evidencia un excedente de productos para diez y siete (17) usuarios. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada (ver anexo N°02).

Acciones realizadas: N° 01

A fin de dar atención al punto crítico, se realizó la supervisión el día 16/05/2023, donde la presidente del CAE Lic. Mariela Gutiérrez Masgo, refiere que a la fecha cuenta con 80 estudiantes matriculados, según nomina oficial, la que se encuentra actualizado en el reporte de SIAGIE enviado por la UGEL Tayacaja de fecha 10/04/2023(anexo N° 02), sin embargo el día de la visita del CTVC la directora manifiesta que por error indico que contaba con 76 estudiantes matriculados.

Es preciso mencionar que la Unidad Territorial Huancavelica mediante el comité de Compra Huancavelica 3, realizó la reducción de usuarios y usuarias de la IE para la tercera entrega, a través de la suscripción de la Adenda N° 02 al contrato N° 0003-2023-CC- HUANCAVELICA3/PRODUCTOS, del ítem PAZOS, para la atención de 80 usuarios el mismo que corresponde al total de alumnos matriculados, el cual a la fecha se ve reflejado en la tercera entrega N° 181520 para el periodo de atención del 25/05/2023 al 28/06/2023

Asimismo, se brindó asistencia técnica sobre la importancia de mantener actualizado en el SIAGIE la cantidad de usuarios matriculados y dar cumplimiento a las disposiciones específicas **7.1.4 de la RVM N° 083-2019-MINEDU el cual precisa la importancia de actualizar el número de niñas, niños y adolescentes de la I.E o PRONOEI**, el cual se evidencia en el (ANEXO N° 05)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Finalmente, se logró obtener el compromiso por parte del presidente CAE Lic. Mariela Gutiérrez Masgo, donde se compromete a realizar las matrículas oportunamente y mantener actualizado el SIAGIE, así mismo, en el caso de tener inconvenientes con el registro de matrículas, se asegure en regularizarlo en el menor tiempo posible, informando de esta manera al programa la cantidad de alumnos matriculados a la fecha.

4.1.2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DE CAE

Durante la veeduría, se preguntó a la directora presidente CAE Sra. Mariela Gutiérrez Masgo, si el programa brindó capacitación/asistencia técnica a los miembros del CAE, respondió que el presente año NO.

El hecho podría en evidencia un posible incumplimiento de la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma técnica para la prestación del servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1 Recepción de Alimentos: que a la letra dice: Es la etapa "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la Prestación del Servicio Alimentario".

Acciones realizadas: N° 02

En atención al punto crítico, el día 16/05/2023, la presidenta del CAE Sra. Mariela Gutiérrez Masgo, informó que no había recibido capacitación/asistencia técnica por parte del programa en relación con la recepción de los alimentos.

En coordinación con la presidenta del CAE, el día 16 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Institución Educativa, se brindó la asistencia técnica a los integrantes del CAE, acerca de las acciones durante la recepción los alimentos; resaltando que los encargados de la recepción de alimentos gozan de buena salud y cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM); de igual manera constatar que el proveedor cuente con la indumentaria de protección y cumpla con las BPM. Por último, se hizo referencia al estado de limpieza del vehículo utilizado para la entrega de alimentos, siguiendo las pautas establecidas en el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW", aprobado mediante RDE N°187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, (ANEXO N° 05).

Cómo resultado, se tuvo el compromiso del CAE de cumplir con las acciones brindadas durante la asistencia técnica para la recepción y almacenamiento de los alimentos, cumpliendo de esta manera la verificación de los alimentos, suscripción del acta de entrega y recepción, BPM durante el almacenamiento y recepción de alimentos, constatar que el proveedor cuente con las BPM y el vehículo utilizado para la entrega se encuentre en condiciones adecuadas.

4.1.3. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA

Durante la veeduría, se preguntó a las personas quienes preparaban los alimentos, si el programa brindó capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada, respondieron que No.

Acciones realizadas: N° 02





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En atención al punto crítico, el día 16/05/2023, la presidenta del CAE Lic. Mariela Gutiérrez Masgo informó que no había recibido capacitación/asistencia técnica por parte del programa en relación a las Buenas Prácticas de Manipulación, Higiene, preparación balanceada.

En coordinación con la presidenta del CAE, el día 16 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Institución Educativa, se brindó capacitación a los integrantes del CAE, madres de familias presentes y responsable de la preparación en la importancia de la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas por el PNAEQW, se enfatizó la necesidad de mantener una adecuada higiene personal, como tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, así como mantener las manos libres de adornos personales como joyas, relojes u otros elementos que puedan representar un riesgo de contaminación. Siendo estas medidas fundamentales para garantizar la inocuidad de los alimentos aplicando las BPM y BPH, la cual garantizará la prevención de posibles enfermedades transmitidas por alimentos en la institución educativa.

Los integrantes CAE se compromete a cumplir con la preparación de los alimentos de acuerdo a la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas por el PNAEQW aplicando las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) con el objetivo de minimizar los riesgos de contaminación cruzada que puedan afectar la salud de los usuarios, cumpliendo lo establecidas en el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW", aprobado mediante RDE N°187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. (ANEXO N° 05).

4.2. CASO-35-2023-CTVC/HVC

El día 17/03/2021 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó la vigilancia al servicio de alimentación escolar en la I.E N°30943 nivel primaria, identificando así 04 puntos críticos

4.2.1. ENTREGA/RECEPCIONES MENOR QUE NUMEROS DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS",

Durante la veeduría se observó que el Acta y Recepción de Productos N° 112774 correspondiente al periodo de atención 19/04/2021 al 31/05/2023, el número de usuarios atendidos por el programa ha sido atendido han sido ciento sesenta y nueve (169); y sin embargo, según manifestación del Director presidente CAE Sr. Nemesio Pacheco Inga refirió que actualmente se tiene ciento setenta y nueve (179) alumnos matriculados, al respecto se evidencia un déficit de productos para diez (10) usuarios, (ver anexo N°02).

Acciones realizadas: N° 01

En atención al punto crítico, el día 11/05/2023, me apersoné a la IIEE 30943, para realizar las indagaciones con respecto a lo suscitado, en el cual el director Lic. Nemesio Pacheco Inga, manifiesta que de acuerdo a la nómina de matrícula a la fecha cuenta con 170 estudiantes matriculados, sin embargo, el día de la visita del CTVC el director manifiesta que por error indico que contaba con 179 estudiantes matriculados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es necesario mencionar que, la Unidad Territorial, a través del comité de compras Huancavelica 3, realizó la actualización de usuarios de la institución educativa, mediante la suscripción de la adenda N.º02 al Contrato N.º 0001-2023-CC-HUANCAVELICA 3/PRODUCTOS, del ítem Colcabamba, para la atención de 170 usuarios, el mismo que corresponde a la cantidad total de alumnos matriculados, conforme al reporte SIAGIE enviado por la UGEL Tayacaja con fecha 10/04/2023, el cual a la fecha se ve reflejado en la tercera entrega Acta de entrega de recepción de productos N.º 181416 (Anexo N.º02)

Se realizó la asistencia técnica a la presidenta de CAE, sobre la importancia de solicitar la actualización de usuarios al PNAEQW, en cumplimiento a la RVM N.º083-2019-MINEDU disposición específica 7.1.4 "Actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. En el caso de Centros de Educación Básica Especial, se entrega la lista de estudiantes que se encuentran registrados en nóminas manuales".

Finalmente, El director de la IE Lic. Nemesio Pacheco Inga. se compromete a realizar las matrículas oportunamente y mantener actualizado el SIAGIE e informando de esta manera al programa la cantidad de alumnos matriculados a la fecha.

4.2.2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DE CAE

Durante la veeduría, se preguntó al presidente CAE Sr. Nemesio Pacheco Inga, si el programa brindó capacitación/asistencia técnica a los miembros del CAE, respondió que el presente año NO.

El hecho podría ser evidencia un posible incumplimiento de la RDS N.º D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma técnica para la prestación del servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1 Recepción de Alimentos; que a la letra dice: Es la etapa "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la Prestación del Servicio Alimentario".

Acciones realizadas: N.º 02

En atención al punto crítico, el día 11/05/2023, el presidente del CAE Sr. Nemesio Pacheco Inga, informó que no había recibido capacitación/asistencia técnica por parte del programa en relación con la recepción de los alimentos.

En coordinación con la presidenta del CAE, el día 11 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Institución Educativa, se brindó la asistencia técnica a los integrantes del CAE y responsables de preparación de los alimentos, acerca de las acciones durante la recepción los alimentos; resaltando que los encargados de la recepción de alimentos gocen de buena salud y cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM); de igual manera constatar que el proveedor cuente con la indumentaria de protección y cumpla con las BPM. Por último, se hizo referencia al estado de limpieza del vehículo utilizado para la entrega de alimentos, siguiendo las pautas establecidas en el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW", aprobado mediante RDE N°187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, (Anexo N° 05).

De tal manera los integrantes de CAE como parte del fortalecimiento de capacidades; asume el compromiso de cumplir con las acciones brindadas durante la asistencia técnica para la recepción y almacenamiento de los alimentos como la verificación de los alimentos, suscripción del acta de entrega y recepción, BPM durante el almacenamiento y recepción de alimentos, constatar que el proveedor cuente con las BPM y el vehículo utilizado para la entrega se encuentre en condiciones adecuadas.

4.2.3. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DEL ALMACÉN)

Durante la veeduría se observó que no estaban haciendo uso del control de entradas y salidas de productos (Kardex).

Acciones realizadas: N° 03

Respecto al punto crítico el día 11/05/2023 se realizó la visita a la IE el director manifiesta, que el día de la visita de la CTVC el encargado de almacén no contaba con el documento de control entrada y salida (Kardex), porque el responsable de almacén se encontraba ausente, ante ello el día 11/05/2023 se constató que el registro de control (Kardex) se encontraba actualizado.

En coordinación con la directora se brindó asistencia técnica al responsable del registro de Kardex sobre la importancia manejo de Kardex documento de control entrada y salida de productos del almacén de acuerdo a las dosificaciones de las combinaciones programadas, método PEPS (primero entra, primero sale) así mismo se debe mantener actualizado el Kardex para garantizar el buen direccionamiento de los productos que entrega el PNAEQW.

Cabe mencionar como acción correctiva el CAE designado actualizo el registro de entradas y salidas de productos (Kardex). Así mismo se compromete tener actualizado el Kardex (Anexo N°04).

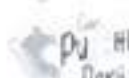
4.2.4. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA

Durante la veeduría, se preguntó a las personas quienes preparan los alimentos, si el programa brindo capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada, respondieron que No.

Acciones realizadas: N°04

En atención al punto crítico, el día 11/05/2023, el presidente del CAE Sr. Nemesio Pacheco Inga, informó que no había recibido capacitación/asistencia técnica por parte del programa en relación a las Buenas Prácticas de Manipulación, Higiene, preparación balanceada.

En coordinación con el presidente del CAE, el día 11 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Institución Educativa, se brindó la asistencia técnica a los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

integrantes del CAE presentes y responsable de la preparación en la importancia de la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas por el PNAEQW, se enfatizó la necesidad de mantener una adecuada higiene personal, como tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, así como mantener las manos libres de adornos personales como joyas, relojes u otros elementos que puedan representar un riesgo de contaminación. Siendo estas medidas fundamentales para garantizar la inocuidad de los alimentos aplicando las BPM y BPH, la cual garantizará la prevención de posibles enfermedades transmitidas por alimentos en la institución educativa.

Finalmente, el CAE se compromete a cumplir con la preparación de los alimentos de acuerdo a la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas por el PNAEQW aplicando las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) con el objetivo de minimizar los riesgos de contaminación cruzada que puedan afectar la salud de los usuarios, (ANEXO N° 05).

V. CONCLUSIONES

CASO N°0023-2023-CTVC/HV

- 5.1. Punto crítico N° 1, se concluye **fundado**, se realizó la actualización suscripción de la Adenda N° 02 al contrato N° 0003-2023-CC- HUANCAVELICA3/PRODUCTOS
- 5.2. En referencia al punto crítico N° 02, se concluye **fundado**, ya que se brindó la capacitación a los integrantes de CAE, en el cual la CTVC, identificó que el programa no había brindado capacitación ni asistencia técnica a los miembros del CAE, lo cual podría ser considerado un incumplimiento de la normativa. Como acción correctiva, se llevó a cabo una capacitación el 16 de mayo de 2023, a los integrantes de CAE y madres de familia presentes, en diversos temas, como buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos (BPM y BPH), alimentación saludable, actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE. Durante la capacitación, se reforzó el compromiso del CAE de seguir las directrices del programa y se brindó apoyo en el registro de datos y resolución de dudas. Como resultado, se firmó un acta de compromiso por parte de la presidenta del CAE, comprometiéndose a cumplir con lo aprendido durante la capacitación.
- 5.3. Con respecto al punto crítico N° 03, se concluye **fundado**, durante la veeduría se constató que el personal encargado de preparar los alimentos no recibió capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene y preparación balanceada. En respuesta a esta situación, se llevó a cabo una asistencia técnica y capacitación, se resaltó la importancia de seguir las pautas establecidas en el protocolo aprobado y se enfatizó la aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) para minimizar los riesgos de contaminación. También se instruyó sobre la importancia de mantener un buen estado de salud y una adecuada higiene personal. Como resultado, se obtuvo el compromiso de la directora para transmitir los conocimientos adquiridos a los padres de familia y se acordaron actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a ellos. Esto garantizará la promoción de una alimentación saludable y segura, tanto en el hogar como en la institución educativa.

CASO-35-2023-CTVC/HVC

- 5.4. Punto crítico N° 1, se concluye **fundado**, se realizó la actualización suscripción de la Adenda N° 02 al contrato N° 0001-2023-CC- HUANCAVELICA3/PRODUCTOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 5.5. En referencia al punto crítico N° 02, se concluye **fundado**, ya que se brindó la capacitación a los integrantes de CAE, en el cual la CTVC, identificó que el programa no había brindado capacitación ni asistencia técnica a los miembros del CAE, lo cual podría ser considerado un incumplimiento de la normativa. Como acción correctiva, se llevó a cabo una capacitación el 11 de mayo de 2023, a los integrantes de CAE y madres de familia presentes, en diversos temas, como buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos (BPM y BPH), alimentación saludable, actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE. Durante la capacitación, se reforzó el compromiso del CAE de seguir las directrices del programa y se brindó apoyo en el registro de datos y resolución de dudas. Como resultado, se firmó un acta de compromiso por parte de la presidenta del CAE, comprometiéndose a cumplir con lo aprendido durante la capacitación.
- 5.6 En referencia al punto crítico N° 03 se brindó la asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado el Kardex
- 5.7 Con respecto al punto crítico N° 04, se concluye **fundado**, durante la veeduría se constató que el personal encargado de preparar los alimentos no recibió capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene y preparación balanceada. En respuesta a esta situación, se llevó a cabo una asistencia técnica y capacitación, se resaltó la importancia de seguir las pautas establecidas en el protocolo aprobado y se enfatizó la aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) para minimizar los riesgos de contaminación. También se instruyó sobre la importancia de mantener un buen estado de salud y una adecuada higiene personal. Como resultado, se obtuvo el compromiso de la directora para transmitir los conocimientos adquiridos a los padres de familia y se acordaron actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a ellos. Esto garantizará la promoción de una alimentación saludable y segura, tanto en el hogar como en la institución educativa.

VI. ANEXOS

IE N° 158

- 5.1 Acta de constatación
- 5.2 Adenda N°2 al Contrato N.º 0001-2023-CC-HUANCAVELICA 3/PRODUCTOS
- 5.3 Reporte del SIAGIE UGEL Tayacaja con fecha 10/04/2023
- 5.4 Declaración jurada actualización de usuarios
- 5.5 Acta de asistencia técnica con fecha 16/05/2023
- 5.6 Fotos de capacitación.

IE N° 30947

- 5.7 Adenda N°2 al Contrato N.º 0001-2023-CC-HUANCAVELICA 3/PRODUCTOS-
- 5.8 Reporte del SIAGIE UGEL Tayacaja con fecha 10/04/2023
- 5.9 Acta de Constatación
- 5.10 Declaración jurada Kardex
- 5.11 Acta de asistencia técnica con fecha 11/05/2023
- 5.12 Fotos del almacén y asistencia técnica

Atentamente,

Firma

SOFIA ESTHER CERRON RUIZ
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

SCR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 01 ACTA DE CONSTATAción- IE N° 158

INSTITUCIÓN VINCULADA, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALUMNOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA

PEI: 001-PNAEQW-UMC-FOM-002

ANEXO N° 01

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice-Ministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PEI: 001-PNAEQW-UMC-FOM-002
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Señala del 15 FEBRERO del 2023 en las instalaciones de la IE (Número y Nombre: 1580, Código Postal: N° 05014 02 del Distrito de San Juan de los Rios, provincia de Tarma, modalidad de atención: Presencial, provincia de Tarma, modalidad de atención: Presencial).

Por parte del PNAEQW:

- Monitoreo de Gestión Local: Soledad Esther Carrón Puc
- Supervisora de Plantas y Asociaciones
- Otros Especialistas del PNAEQW

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidente: Patricia Gutiérrez Morales
- Secretario: Soledad Aguirre Orrego
- Gerente: Silvia Ponce Rojas
- Otros:

Representante de la autoridad local (municipalidad) y/o actores y representantes de la autoridad educativa o otros que intervengan en el caso:

St. Feojha Lala Alanya, alcalde del distrito de Tarma

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta:

1. Número de alumnos afectados que figuran en una de las listas es mayor que el número de matrículas.
2. No existe la presencia física de los niños e integrantes del personal del programa en todas las jornadas, como bien se practica de manipulación, higiene, preparación de alimentos.

Dejan constancia de lo siguiente:
Se brinda asistencia técnica a los integrantes del comité de alimentación de acuerdo al plan de trabajo que se elaboró en una reunión de trabajo el cual está a disposición de todos los docentes para 80 alumnos.

Firma Digital
Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA



"Defensa de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ALERGIAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA

PRO-2021-PNACQW-01791-F-018-001

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Unidad Ejecutiva de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRO-2021-PNACQW-01791-F-018-001
Forma N° 01	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 7

Acuerdos:

1. Permitirle a OT y compañía en cualquier día instituirse oportunamente para hacer compras al día.
2. Permitirle a OT y compañía en cualquier día con la máxima flexibilidad y para en parte.
3. No asignar a OT y compañía en compra y repartir a los miembros de familia dependientes de la población de los alimentos sujetos de atención flexible mixta y al mismo tiempo con las combinaciones programadas.

Se dio lectura a los artículos 15, 20, 21 y 22 del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Alimentación Escolar, donde se establecen los procedimientos de funcionamiento en modo de conformidad.

Firma de la autoridad responsable del Comité de Alimentación Escolar, Nutrición y Alimentación

Firma de la autoridad responsable del Comité de Alimentación Escolar, Nutrición y Alimentación

Firma Digital
Verificación de la autenticidad de la información digitalizada

SANDRA AGUILAR GONZALEZ
SECRETARIA DEL CAE

Firma de la autoridad responsable del Comité de Alimentación Escolar, Nutrición y Alimentación

Firma de la autoridad responsable del Comité de Alimentación Escolar, Nutrición y Alimentación

Firma de la autoridad responsable del Comité de Alimentación Escolar, Nutrición y Alimentación

Firma de la autoridad responsable del Comité de Alimentación Escolar, Nutrición y Alimentación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA

Yo, María Guzmán Maipo, identificada con DNI 4071944, docente CAE de la Institución Educativa 158 con código modular 2601252 del distrito de San Juan de Dios, provincia Tarma.

Que hasta la fecha se tiene 60 estudiantes matriculados y así mismo manifiesto que sigo con el proceso de matriculas.

De acuerdo a la asistencia técnica recibida por la responsable de Qali Warma donde manifiesta que la actualización de cuadros se realiza tres veces al año y que se debe realizar las matriculas oportunamente para tener actualizado el SIAGE.

Cabe mencionar que me comprometo seguir cumpliendo mis funciones como integrante CAE.

Me ratifico en lo expresado y en veridicdad firmo el presente documento.

Pucallpa, 16 de mayo de 2022





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


ANEXO N° 05 ACTA DE ASISTENCIA TECNICA


ACTA DE REUNION 15/05/2023
ASISTIDA
CASO N° 013-2023-CHZ/ALZ


Señala las 7 de la mañana del día 15 de mayo del 2023, en las instalaciones de la I.E.N. 155, con el fin de recibir a los representantes de las escuelas del distrito de Piérola, el representante del DGEAL y los integrantes del COE se reunieron para tratar los puntos contenidos en el caso 013-2023-CHZ/ALZ. Se discutió por el comité de transparencia y equidad estudiantes Piérola la asistencia técnica con los puntos siguientes:


1. Asistencia técnica se brindará a la institución dentro del periodo que se solicita a partir del día 15 de mayo del 2023 hasta el día 30 de mayo del 2023. Hora: 08:00 AM - 02:00 PM.
2. Así mismo la asistencia será prestada por los 10 alumnos profesionales de la I.E.N. 155, los maestros y apoderados.
3. Así como también se brindará asistencia técnica en Bpm / Bpm / Bpm, capacitación al personal docente por medio de los servicios alimentarios y familiares del COE.
4. Cabe mencionar que se facilitó una combinación y hospedaje para los participantes.
5. Finalmente los integrantes del COE se comprometieron a cumplir con los fines y disposiciones emitidas por el DGEAL.


En esta parte a raíz de la conformidad de los participantes de la reunión tienen el presente documento:

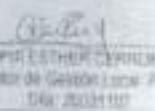

 Director General
 DGEAL

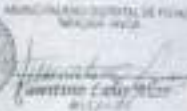

 Secretaria CAL
 DGEAL


 Representante
 I.E.N. 155


 Representante
 I.E.N. 155


 Representante
 I.E.N. 155


 NANCY ESTHER CERNICHI RUIZ
 Miembro de Gestión Local - Piérola
 DGEAL


 Miembro de Gestión Local - Piérola
 DGEAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-Ministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 06 FOTOS DE LA ASISTENCIA TECNICA



FOTOS DE ASISTENCIA TECNICA
MADRES DE FAMILIAS

FOTOS DE ASISTENCIA
TECNICA INTEGRANTES CAE



BICENTENARIO DEL PERU
2021 - 2074



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXOS

ACTA DE CONSTATAción IE N° 30947

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA PRT-043-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-043-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción	Página 1 de 2

El día 15 de Julio del año 2023, en las instalaciones de la IE (Nombre y Número N° 30947 Código módulo N° 30947 del Centro Poblado Calle 11 de Julio N° 11 del distrito de Callejón provincia de Chilcas modalidad de atención presencial proveída por la providora Corporación Alimentaria Peruana S.A.C.

Por parte del PNAEQW:

Monitor/a de Gestión Local SONIA ESTHER VILLALBA BUIA

Supervisor/a de Puntas y Almacén

Otro/a Especialista del PNAEQW

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

Presidente Miriam Fabiana Tello

Secretario Rafael Cusiñani Gonzalez

Vocal Hanna Soto Galvez

Otro/a Laura Mercedes Ciro / Sonia Inés Pacheco

Representante de la autoridad local (distrito/provincia) y/o sectores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Miriam Flora Ramos, Presidenta APSA

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta:

1. Al de alumnos afectados que figura en el Acta de entrega es menor que el de alumnos matriculados.

2. Programa no cuenta con personal suficiente para atender al CAE.

3. CAE no cuenta con el control de entrada y salida de productos (alimentos).

Dejan constancia de lo siguiente:

Se brinda asistencia técnica a las integrantes del CAE y la presidente APSA sobre la actualización de inventario, lista de alumnos de control, BPR, BPR, BPR, BPR, BPR.

Las inspecciones que serán la forma de seguimiento para la APSA.

Firma Digital

Versión N° 04 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000334-2023-ABDIPNAEQW-CE Página 20 de 26





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALI WARMA

PKT-048-PNAEQW-USMC-FOR-003

	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PKT-048-PNAEQW-USMC-FOR-003
Version N° 04	ACTA DE CONSTATAción	Página 2 de 2

Acuerdos:

- Se ratificó los siguientes compromisos:
- El personal de la comisión verificar los productos oportunamente para la actualización de la base de datos.
- Los integrantes del CEA se comprometen en cumplir y poner en práctica en la DPM del DGA, los criterios estipulados sus funciones para dar un buen servicio al proveedor.
- Los integrantes del CEA se comprometen en hacer efectiva el pago de los proveedores y los proveedores y contratistas programados para en el mes de mayo de los próximos.
- Los estados de la familia responsable de la población de los beneficiarios y los integrantes del CEA se comprometen en poner en práctica la DPM, DPM y en proporcionar información de acuerdo a la diferencia de datos recibida.

Señado en Lima, el día 11 de mayo del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman las presentes mesocollaboradoras en razón de conformidad:

Firma de la representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombre y Apellidos:

Firma de la representante del Comité de Alimentación Escolar
Nombre y Apellidos:

Firma Digital
El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.

Este documento es una copia digitalizada de un documento original.

Firma del personal del PNAEQW
Nombre y Apellidos:

Firma de la autoridad local
Nombre y Apellidos:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JUARADA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Nemesio Pacheco Inga, identificada con DNI 2382920, presidente CAE de la Institución Educativa 20943 con código modular 0369926, del nivel primaria del distrito de Colcabamba, provincia Tarma.

Tener actualizado el Kardex según las combinaciones y dosificaciones programadas por el Programa de Alimentación Escolar Gali Warma, así mismo de acuerdo a la asistencia técnica recibida por la monitorea Ing. Sofia Ceron Ruiz en el formato de Kardex que nos facilitó, y así cumpliendo una de las funciones como integrante CAE.

Me ratifico en lo expresado y en señal de conformidad firmo el presente documento.

Colcabamba, 11 mayo de 2021.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ASISTENCIA TECNICA

ACTA ASISTENCIA TECNICA

Se dio inicio a las 09:00 pm del día 11 de Mayo del 2022, en las instalaciones de la E.N° 20843 con código postal 0360026 nivel primario del distrito de Cobabamba, mediante para brindar asistencia técnica por parte de la representante del PNAE, C/O. Mónica Soto Salazar, a los integrantes de CAE en los siguientes temas:

Funciones de los integrantes del CAE

Etapas del servicio alimentario

Alimentación saludable por nivel educativo

Buena práctica de manipulación / Buena práctica de higiene

Buena práctica de atención / Manejo de listas (de listas el formato de listas)

Definiciones y características de acuerdo a la programación (se lee los combinatorios y deducciones)

Actualización de usuarios de acuerdo al reporte de SIAGE

Se brindó asistencia técnica: Lic. PACHECO INGA NEMESIO, con DNI 33090920, presidente CAE

Lic. ROSANA CANCHUCUA GONZALEZ con DNI 11085388 secretaria CAE

Sra. MARIEL SOTO SALAZAR con DNI 44632057 VOCAI 1

Sra. NORMA FLORES RAMOS con 42000012 Presidente de APAPA

Sra. ANITA PIZARRO DNI 43770370 Responsable de preparación de los alimentos

Finalmente se logró el compromiso de los integrantes CAE y responsables de preparación de los alimentos cumplir con sus funciones y obligaciones establecidas por el programa e informar a la comunidad educativa sobre la asistencia técnica

Se dio las 4:45 pm. del mismo día, firma el presente documento en señal de conformidad

Signature and stamp of Lic. Pacheco Inga Nemesio

Signature and stamp of Mónica Soto Salazar

Signature and stamp of Rosana Canchucua Gonzalez

Signature and stamp of Mariel Soto Salazar

Signature and stamp of Norma Flores Ramos

Signature and stamp of Anita Pizarro





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Reporte de Actividades - 2023

FOTOS DE ALMACÉN Y ASISTENCIA TECNICA



AMBIENTE DE ALMACÉN



ASISTENCIA TECNICA A INTEGRANTES CAE



Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Inicial

Fecha: 10/04/2023
 No. Registro: 233

Cuántos estudiantes trasladados a otra IE

IE	UDEL	Departamento	Provincia	Districto	Centro Educativo	CUI - UDEL	Grado	Sección de E	Sexo	Modalidad	Tipo IE	Total de estudiantes matriculados (*)	Apertura Berchipe
IEC Municipal	UDEL Tumbuca	MANABILLA	TUMBUCA	MOCH	ACMS	80702	1	1B	M - Inicial - Jardín	Escolarización Regular	41 - Nueva Serie Educativa	88	88



3 años		más de 5 años	
11	4	6	0

